INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Ciudad y fecha	Florencia Caquetá, 16 de marzo de 2026
Lugar	Secretaria de Obras Publicas Municipal
Hora	8:00 am
Asunto	Informe de evaluación preliminar
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA, QUE INCLUYA LA DISPONIBILIDAD Y USO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO, ASÍ COMO PERSONAL AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS OBRAS PÚBLICAS EN EJECUCIÓN Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ.
Modalidad de selección y procedimiento	Mínima Cuantía
No. proceso	INV-PUB-OAJC 007-2026
Valor	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($63.999.999,98) MCTE.

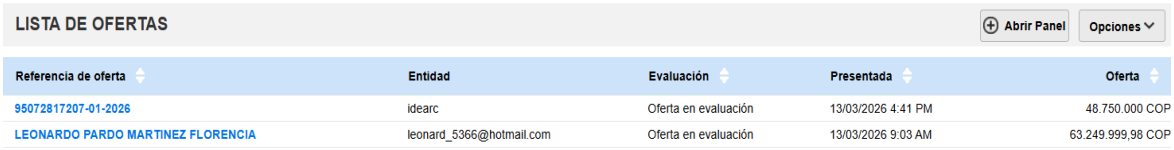
En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Tipo y No. de Identificación	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
Idaly Gaviria González	CC. No. 30.521.613 de Puerto Rico	Profesional Contratista SOP Florencia	Invitación Pública del proceso número INV-PUB-OAJC 007-2026	Evaluador Componente Jurídico
Marly Dayana Rodríguez Macana	CC. No. 1115690243 de Nunchía Casanare	Profesional contratista SOP Florencia	Invitación Publica de proceso número INV-PUB-OAJC 007-2026	Evaluador Componente técnico y económico

Con el fin de llevar a cabo la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia el día 13 de marzo de 2026; así:

No.	Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora de presentación de las ofertas
1	IDEARC S.A.S.	Nit número 901622498-1	$48.750.000	13/03/2026 4:41 PM

2	LEONARDO PARDO MARTÍNEZ	Cedula número 1110492370 de Ibagué	$63.249.999,98	13/03/2026 9:03 AM



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
95072817207-01-2026	idearc	Oferta en evaluación	13/03/2026 4:41 PM	48.750.000 COP
LEONARDO PARDO MARTINEZ FLORENCIA	leonard_5366@hotmail.com	Oferta en evaluación	13/03/2026 9:03 AM	63.249.999,98 COP

I.REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA-IDALY GAVIRIA GONZÁLEZ

DOCUMENTO O REQUISITO	OFERENTE 1		OFERENTE 2	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO
Carta de presentación de la oferta		X		X
Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica)	X		N/A	
Autorización del Órgano Social Correspondiente	N/A		N/A	
Certificado de registro mercantil (personas naturales)	N/A		N/A	
Profesión liberal, técnicos o tecnólogos	N/A		X	
Libreta militar	N/A		X	
Poder	N/A		N/A	
Certificación del revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas	N/A		N/A	
Fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural	X		X	
Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal	N/A		N/A	
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales	X		X	
Registro único tributario (rut)	X		X	
Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual		X	X	
Verificaciones responsables fiscales y antecedentes disciplinarios, registro de medidas correctivas de la policía nacional y antecedentes judiciales del proponente y el representante legal		X	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X	X	
Compromiso anticorrupción/transparencia	X		X	
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X		X	
Certificado de deudores alimentarios-REDAM	X			X

Observaciones: Oferta de la sociedad **IDEARC S.A.S.**

La carta de presentación de la oferta no fue diligencia totalmente, el oferente no registro la información requerida en la columna "PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO".
El oferente no acredito los siguientes requisitos:

- ✓Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual
- ✓Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

En la verificación de antecedentes disciplinarios de la sociedad **IDEARC S.A.S.** se evidencia que la misma no se encuentra registrada en la plataforma https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx

Observaciones: Oferta del topógrafo **LEONARDO PARDO MARTÍNEZ**

La carta de presentación de la oferta no fue diligencia totalmente, el oferente no registro la información requerida en la columna "*PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO*", la información consignada en la columna denominada "*VALIDEZ DE LA PROPUESTA*" no corresponde a lo indicado en los documentos del presente proceso contractual, asimismo, la información registrada en el acápite "*Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos*" presenta discrepancias con las responsabilidades tributarias registradas en el registro único tributario (RUT).

El oferente no allego el certificado de deudores alimentarios-REDAM.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA- MARLY DAYANA RODRÍGUEZ MACANA

DOCUMENTO O REQUISITO	OFERENTE 1		OFERENTE 2	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO
Experiencia del Proponente		X	X	
Equipo mínimo de trabajo		X	X	
Equipo de topografía		X		X

Observaciones: Oferta de la sociedad **IDEARC S.A.S.**

Experiencia del Proponente: Dentro de las tres certificaciones anexas a la propuesta no acredita el área mínima de intervención de 93.947 m2.

Profesional o tecnólogo en topografía**:** No adjunto documentos requeridos del profesional o tecnólogo en topografía.

Bachiller o Auxiliar de Topografía: No adjunto documentos para acreditar el Bachiller o Auxiliar de Topografía.

Equipo de topografía: No adjunto documentos que acrediten la disponibilidad y tenencia del equipo de topografía requerido en la invitación pública del proceso de referencia.

Observaciones: Oferta del topógrafo **LEONARDO PARDO MARTÍNEZ**

Equipo de topografía: Una vez revisados los documentos, se evidencia la falta de acreditación de la disponibilidad y tenencia del siguiente equipo 1. Estación total con todos sus accesorios (Trípode, Bastones, Prismas, Porta Prisma, Herramienta Menor).

3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA-MARLY DAYANA RODRÍGUEZ MACANA

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Resultado
IDEARC S.A.S.	Nit número 901622498-1	$48.750.000	No cumple
LEONARDO PARDO MARTÍNEZ	Cedula número 1.110.492.370 de Ibagué	$63.249.999,98	Cumple

1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONOMICA					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								48.750.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	Un profesional o tecnólogo en topografía con experiencia relacionada Un bachiller o auxiliar en topografía con experiencia relacionada Equipo de topografía que incluya: 1. Estación total con todos sus accesorios (Tripode, Bastones, Prismas, Porta Prisma, Herramienta Menor). 2. Nivel de precisión con todos sus accesorios (Tripode, Mira, Herramienta Menor).	7,50	UN	8.533.333,33	6.500.000,00	48.750.000,00

1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONOMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal				Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 63.249.999,98	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	Un profesional o tecnólogo en topografía con experiencia relacionada Un bachiller o auxiliar en topografía con experiencia relacionada Equipo de topografía que incluya: 1. Estación total con todos sus accesorios (Tripode, Bastones, Prismas, Porta Prisma, Herramienta Menor). 2. Nivel de precisión con todos sus accesorios (Tripode, Mira, Herramienta Menor). Me: 14. OFERTA ECONOMICA.pdf	7,50	UN	8.533.333,33	8.433.333,33	63.249.999,98

Observaciones: Oferta de la sociedad **IDEARC S.A.S.**

Se verifico el precio ofertado en la plataforma del SECOP II de los servicios a contratar de conformidad a lo establecido en el numeral 2.4 de la Invitación Pública, al realizar el análisis de los precios unitarios de los servicios ofertados y la comparación con el precio de referencia establecido por la entidad, se evidencia una **disminución del 24%** sobre el valor total de referencia establecido en el presente proceso de selección.

En razón a lo antes expuesto, el comité evaluador requiere al oferente IDEARC S.A.S. para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, dentro del término de traslado del presente informe de evaluación. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Por otro lado, el oferente no adjunto la oferta económica conforme a lo indicado en el numeral 3.3 de la invitación pública.

4.RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad técnica y de experiencia	Oferta económica	Resultado
IDEARC S.A.S.	Nit número 901622498-1	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
LEONARDO PARDO MARTÍNEZ	Cedula número 1.110.492.370 de Ibagué	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple

5. CONCLUSION:

Las ofertas presentadas por IDEARC S.A.S. y LEONARDO PARDO MARTÍNEZ **NO CUMPLEN** con lo señalado en la Invitación Pública del presente proceso de selección, en razón a lo anterior, se solicita a los

oferentes **SUBSANAR** lo indicado en el presente informe; con fundamento en lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que a la postre reza:

"PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

II.FACTOR DE SELECCIÓN

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de acuerdo con las condiciones descritas. EL MUNICIPIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

1.RESULTADO:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad técnica y de experiencia	Oferta económica	Resultado
IDEARC S.A.S.	Nit número 901622498-1	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
LEONARDO PARDO MARTÍNEZ	Cedula número 1.110.492.370 de Ibagué	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple

2.RECOMENDACIÓN:

El comité asesor y evaluador recomienda al ordenador del gasto continuar con el desarrollo del cronograma del presente proceso de selección.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, en la ciudad de Florencia Caquetá el día 16 de marzo de 2026.

Nombre: **IDALY GAVIRIA GONZÁLEZ**	Nombre: **MARLY DAYANA RODRÍGUEZ MACANA**
Cargo: Profesional Contratista SOP Florencia	Cargo: Profesional Contratista SOP Florencia
Componente Jurídico	Componente técnico y económico

Anexo soporte de verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y redam.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292987577

PIB
14:37:54

Bogotá DC, 16 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN ANDRES BARCO ASPRILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6107351:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292988933

PIB
14:49:04

Bogotá DC, 16 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO PARDO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110492370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 14:35:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016224981
Código de Verificación	901622498126031614 3543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9016224981

Tipo de certificado: Ordinario Especial

¿ Cuanto es 6 + 2 ? 9

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sist inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término exp

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 14:34:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6107351
Código de Verificación	6107351260316143411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 14:35:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110492370
Código de Verificación	11104923702603161435O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:05:32 PM horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6107351**
Apellidos y Nombres: **BARCO ASPRILLA JOHAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:06:19 PM horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110492370**
Apellidos y Nombres: **PARDO MARTINEZ LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2026 04:29:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6107351** y Nombre: **JOHAN ANDRES BARCO ASPRILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136577569** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2026 04:27:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110492370** y Nombre: **LEONARDO PARDO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136577362** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:16 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6107351,**
Apellidos y Nombres **BARCO ASPRILLA JOHAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FLORENCIA** , con NIT **800095728-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:34 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110492370,** Apellidos y Nombres **PARDO MARTINEZ LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FLORENCIA** , con NIT **800095728-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Consulta REDAM JOHAN ANDRES BARCO ASPRILLA

